

Carlos Jiménez Villarejo

Panorama de la corrupción en Catalunya (1990-2014)

“Alguien que hubiera escuchado solo la sesión matutina del debate de Política General de ayer habría llegado a la conclusión de que la corrupción no existe en Cataluña”. Así titulaba un diario de Barcelona el 27 de septiembre de 2013 el clima que se respiró el día anterior en el Parlament de Catalunya durante un debate de política general. El contexto actual no es exactamente el mismo.

Sobre todo, desde la declaración autoinculpatoria de Jordi Pujol el 25 de Julio de 2014 **[1]** sobre su actividad defraudatoria desde 1980 y la causa penal incoada contra el mismo, Marta Ferrusola y cuatro de sus hijos. Cómo, ciertamente, es de extraordinaria trascendencia, más allá de sus resultados, la constitución de la Comisión de Investigación en el Parlament sobre el fraude fiscal y la corrupción política, mas conocida como Comisión del “caso Pujol”.

Precisamente ante estos hechos y la realidad creciente de la corrupción, consideramos necesario hacer un balance judicial **[2]** de la misma para ilustrar a la ciudadanía, balance siempre cambiante que ofrece una imagen aproximada de conductas que, si bien no están explicitadas, reflejan a un tiempo abuso de poder, una completa ausencia de ética pública y, cuando concurre, una desmedida codicia.

Nos parece oportuno referirnos a ciertos antecedentes, necesarios para comprender el tratamiento institucional de apoyo que el Gobierno del Estado (PSOE) prestó a la corrupción de los gobiernos de Pujol.

1.- Lluís Prenafeta, investigado por la Fiscalía en 1990 por razón de su incompatibilidad, como consejero de Iberia de Seguros, con el cargo de Secretario General de Presidencia, asesorado por Piqué Vidal. El fiscal general del Estado prohibió el ejercicio de acciones penales. Denunciado por particulares ante los juzgados de instrucción de Barcelona, el caso, con el asesoramiento del letrado Piqué Vidal, fue archivado por el juez Pascual Estevill.

2.- En el caso Caric (Comisión de Ayuda a la Reconversión industrial de Catalunya), investigada por la Fiscalía, por un delito de malversación de caudales públicos, el fiscal general prohibió el ejercicio de acciones penales contra los responsables del mismo, que entre otros, eran once consejeros de los gobiernos de Pujol.

3.- Proceso contra Lluís Pascual Estevill y Joan Piqué Vidal y otros por delitos de detención ilegal, cohecho y otros. Causa penal 76/1996 del TSJC. Sentencia condenatoria firme.

4.- Proceso por la trama de corrupción y fraude fiscal en la Delegación de Hacienda de Barcelona. Diligencias Previas 4566/1999 del Juzgado de Instrucción nº 33 de Barcelona. Sentencia condenatoria firme. Por delitos, fundamentalmente, de prevaricación, cohecho y falsedad documental. Los condenados fueron José M^a Huguet, Juan José Folqui, José Luis Nuñez Navarro y José Luis Núñez Clemente, Sanchez Carreté, Eduardo Bueno y otros.

5.- Proceso y condena, ya firme, en el caso Turisme de Catalunya (Unió Democràtica de Catalunya). P. A. 468/2003 del Juzgado de Instrucción nº 11 de Barcelona. Delito de malversación de caudales públicos

6.- Proceso por el caso Adigsa (CiU). Diligencias Previas 5864/2005 del Juzgado de Instrucción nº 3 de Barcelona. Formulada acusación fiscal por los delitos de malversación de caudales públicos y falsedad documental.

7.- Proceso y condena, ya firme, por el caso Pallerols. Diligencias Previas 1219/1999 del Juzgado de Instrucción nº 9 de Barcelona. Unió Democràtica de Catalunya fue condenada como “partícipe a título lucrativo” (al igual que de lo que están acusados el PP en Gurtel y CDC en el caso Palau de la Música). Delitos de Fraude de subvenciones, malversación de caudales públicos y falsedad documental.

8.- Proceso y condena, ya firme, por el caso Ferrocarrils de la Generalitat. Diligencias Previas 2340/2007 del Juzgado de Instrucción nº 22 de Barcelona. Delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

9. -Proceso por el expolio del Palau de la Música, pendiente de juicio oral. Contra Félix Millet, Jordi Montull, Daniel Osácar y Jaume Camps (CDC) y otros. Diligencias Previas 3360/2009 del Juzgado de Instrucción nº 30 de Barcelona. Embargo judicial de la sede principal de Convergència Democràtica de Catalunya en tanto que “partícipe a título lucrativo”. Pendiente de juicio oral. “La financiación ilícita de Convergència Democràtica de Catalunya, pues se ha podido vincular importantes cantidades satisfechas aparentemente como aportación al Palau por la contratista Ferrovial con porcentajes de comisión en la adjudicación de obras públicas muy significativas del gobierno autonómico a dicha entidad cuando estaba ejercido por responsables de CiU, coalición en la que se integra CDC (construcción de la Ciudad de la Justicia, Línea 9 del metro de Barcelona, y algunas adjudicaciones de menor entidad)” **[3]**. Pendiente de juicio oral.

10.- El proceso contra el exalcalde (PSC) de Santa Coloma de Gramanet, Prenafeta y Alavedra y otros por el caso “Pretoria”. Diligencias Previas 372/2009 del Juzgado Central nº 5. Formulada acusación fiscal contra los consejeros de Pujol por los delitos de tráfico de influencias y blanqueo de

capitales.

11.- Proceso contra responsables de la “Operación Mercurio” (PSC). Diligencias Previas 470/2010 del Juzgado de Instrucción nº 1 de Sabadell. En fase de instrucción. Delitos urbanísticos y de corrupción y, además, una Pieza separada contra altos cargos del PSC por la percepción presuntamente irregular de “sobresueldos” en tanto que miembros de la Federació de Municipis de Catalunya.

12.- Proceso por el intento fraudulento de construcción de un hotel junto al Palau de la Música. Diligencias Previas 2613/2010 del Juzgado de Instrucción nº 10 de Barcelona. Dictada Sentencia condenatoria contra Félix Millet y Jordi Montull –por un delito de tráfico de influencias– y absolutoria respecto altos cargos del PSC del Ayuntamiento de Barcelona.

13.- Proceso, en fase de instrucción, por el caso Innova, contra exaltos cargos del Departament de Salut en el actual Gobierno de CiU. Diligencias Previas 121/2012, del Juzgado de Instrucción nº 3 de Reus, contra José Prat Doménech, Carles Manté Fors y José Miguel Pérez Segura (PSC), exalcalde de Reus. Por delitos, entre otros, de prevaricación y malversación de caudales públicos.

14.- Proceso contra Assumpta Escarp, concejal del Ayuntamiento de Barcelona (PSC) y otros. Diligencias Previas 940/2012. Juzgado de Instrucción nº 20 de Barcelona. Delito contra la ordenación del territorio. Formulada acusación fiscal, pendiente de juicio oral.

15.- Proceso contra altos cargos de la Associació Catalana de Municipis (ACM). Diligencias Previas 1334/2013 del Juzgado de Instrucción nº 17 de Barcelona. Formulada acusación por el Ministerio Fiscal por delitos de malversación de caudales públicos y falsedad documental contra Josep M^a Matas y Francesc Xavier Solà (CiU).

16.- Proceso contra el diputado de CiU Xavier Crespo y otros por la relación con la mafia rusa. Querrela 2/2013 del TSJC. Formulada acusación fiscal por los delitos de prevaricación y cohecho.

17.- Proceso contra el Diputado del PSC Daniel Fernández y el exalcalde de Sabadell Manuel Bustos. Causa penal 4/2013 del TSJC. Delito de tráfico de influencias. Juicio oral celebrado, pendiente de sentencia.

18.- Proceso contra la diputada del PSC Montserrat Capdevila. Por un delito de malversación de caudales públicos. Causa Penal 6/2014 del TSJC.

Las causas contra la familia Pujol

19.- Juzgado Central nº 5. Diligencias Previas 141/2012, contra Jordi Pujol Ferrusola y Mercé Gironés Riera por fraude fiscal y blanqueo de capitales.

20.- Juzgado Central nº 1. Diligencias Previas 78/2014, contra Oleguer Pujol Ferrusola por fraude fiscal y blanqueo de capitales.

21.- Juzgado de Instrucción nº 9 de Barcelona. Procedimiento Jurado 3/14-A contra Oriol Pujol Ferrusola y otros por cohecho y falsedad (Caso ITV).

22.- Juzgado de Instrucción nº 31 de Barcelona. Diligencias Previas 3163/2014, contra Jordi Pujol Soley, Marta Ferrusola Lladós y Jordi, Marta, Pere y Mireia Pujol Ferrusola por fraude fiscal y blanqueo de capitales.

Y, además de todo esto, están los catalanes de las clases económicamente dominantes, mas los políticos poderosos, que evaden su riqueza para ocultarla en los paraísos fiscales que, antes y después de la lista Falciani, se extienden impunemente por todo el planeta, con inclusión de la Unión Europea, como Luxemburgo, Liechtenstein, Andorra o Suiza. Todos ellos, solo hacen que perjudicar gravemente a sus conciudadanos en cuanto les privan del capital necesario para distribuirlo equitativamente entre el conjunto de la población, impidiendo dolosamente el bienestar y la prosperidad de los ciudadanos mas justos y mas necesitados.

P.S. En primer lugar, dejar constancia de que no pretende ser exhaustivo pues el acceso a las fuentes no siempre es fácil. Se incluyen los fraudes fiscales, particularmente los cometidos desde el ejercicio de la función pública, en cuanto representan un beneficio económico ilegal en perjuicio de los intereses generales, y los delitos urbanísticos en cuanto expresan un abuso de poder en perjuicio del interés público.

Notas

[1] Fecha de la comparecencia de Jordi Pujol Soley, Marta Ferrusola Lladòs y Jordi Pujol Ferrusola en la Comissió d'Investigació sobre el Fraud i l'Evasió Fiscals i les Pràctiques de Corrupció Política.

[2] Para mantener el carácter de síntesis de este balance se ha omitido, con carácter general, individualizar los delitos y la extensión de las penas solicitadas o impuestas a cada acusado.

[3] Texto de la Memoria de la Fiscalía Especial contra la Corrupción de 2014.

[Fuente: *la lamentable*]

22/2/2015